

5 de Abril de 2024

Aplica INFONL 5 multas a los alcaldes de El Carmen y Vallecillo



Después de negarse a responder a solicitudes ciudadanas de información pública, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL) resolvió aplicar 5 multas a los alcaldes de El Carmen y Vallecillo, Nuevo León, esto durante el desarrollo de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de 2024.

El alcalde del municipio de El Carmen, Humberto Medina Quiroga, se hizo acreedor a tres multas de 150 cuotas que ascienden a la cantidad de 16 mil 285 pesos con 50 centavos cada una, equivalentes a un monto global de 48 mil 856 pesos con 50 centavos.

En tanto que la presidenta municipal de Vallecillo, María Lina Margarita Martínez Serna, fue sancionada con dos multas de 150 cuotas que ascienden a la suma de 16 mil 285. 50 pesos cada una, equivalentes a una cantidad global de 32 mil 571 pesos.

Mientras que, por no acatar resoluciones del Órgano garante en materia de transparencia, se resolvió por parte del pleno imponer 3 amonestaciones públicas a funcionarios municipales de El Carmen, de las cuales 2 fueron aplicadas a la titular de la secretaría del ayuntamiento, Graciela Villarreal

Reyes, y 1 al secretario de Seguridad Pública, Miguel Silva Quintero.

Además, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, el Pleno emitió 49 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 31 se propusieron para su modificación de respuesta, 6 confirmaciones de respuesta, 9 para sobreseerse, 3 revocaciones; así como 1 recurso de revisión de datos personales, 8 acuerdos, 3 amonestaciones públicas, y 5 multas, de las cuales 3 fueron impuestas al alcalde de El Carmen, y 2 a la munícipe de Vallecillo.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.